Diligencia = Mollet 9 de Noviembre de 1834. Lo pongo para hacer constar no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por falta de suficiente número de Sres. Concejales asistentes a la misma; de que certifico:

V.º B.º

El Alcalde

Vicente Rigola Leiz

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre

En el pueblo de Mollet á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de misma, cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Amigó y Mirabal, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido y en vista de una circular de la Administración de Propiedades é Impuestos de la Provincia de fecha 4 del actual, acordóse por los Sres. del Ayuntamiento nombrar á D. Patricio Sirvió delegado por el mismo para que en nombre y representación de la Corporación municipal pase en la citada Administración á recoger las cédulas personales de este pueblo correspondientes al actual año económico, satisfaciendo con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto la cantidad de cinco pesetas por gastos de viaje y Comisión.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Felix Serrán con fecha 31 de Octubre último con la cual solicita la correspondiente autorización para poder llenar el hoyo que existe en el camí-

no vecinal que de este pueblo dirige á Balaguer por medio de las tierras que extraerá de un trozo de terreno de su propiedad que posee cerca de dicho camino, y que desea urbanizar para destinarlo á edificaciones; El Ayuntamiento considerando que lejos de causarse perjuicios al comun de vecinos con la autorizacion reclamada, se lograria la realizacion de una mejora tiempo ha reclamada por la opinion publica, discutido suficientemente el asunto acordó por unanimidad conceder al reclamante D. Felix Serra la autorizacion solicitada.

Por ultimo acordose que por la Depositaria de este Ayuntamiento se ingrese en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 64.50 pesetas por el segundo trimestre de Consumos.

Y no habiendo otro asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Alegario Duñó

Andres Clomer

Jose Pi

Francº Alemany

Pedro Vallquera

Vicente Puyol Serra

Sesion ordinaria del dia 23 de Noviembre.

En el pueblo de Mollet á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la sala capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mestre y Monrad, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fué aprobada. Se-